



RESOLUCION No. 0640 DE 2020

26 JUN. 2020

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL CAPÍTULO 2: PROGRAMA DAAD-PROCOL
INTERCAMBIO DE INVESTIGADORES COLOMBIA- ALEMANIA DE LA CONVOCATORIA 873
DE 2020 “CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ACADÉMICA CON EUROPA”.**

El Director de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, Tecnología e Innovación en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en la Ley 2226 de 2019, la Resolución No. 0006 de 2020 y la Resolución 0242 de 2020 en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que mediante Resolución No. 0324 del 10 de marzo de 2020 el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación ordenó la apertura de la Convocatoria de Movilidad Académica con Europa.

Que de conformidad con el cronograma establecido en el Capítulo 2: Programa DAAD- PROCOL Intercambio de Investigadores Colombia- Alemania de la Convocatoria 873 de 2020 “Convocatoria de Movilidad Académica con Europa”, la apertura de este capítulo fue el 1 de abril de 2020 y el cierre de la convocatoria se llevó a cabo el 2 de junio de 2020.

Que el periodo de ajuste de requisitos se llevó a cabo del 9 al 11 de junio de 2020.

Que el 3 de junio de 2020 desde la Oficina de Registro, se notificó que a la fecha de cierre y hora de la convocatoria no se presentaron proyectos para evaluar en el Capítulo 2: Programa DAAD- PROCOL Intercambio de Investigadores Colombia- Alemania de la Convocatoria 873 de 2020 “Convocatoria de Movilidad Académica con Europa”.

Que mediante memorando 20201740185283 de fecha 22 de junio de 2020 se solicitó declarar desierto la publicación de los resultados del Capítulo 2: Programa DAAD- PROCOL Intercambio de Investigadores Colombia- Alemania de la Convocatoria 873 de 2020 “Convocatoria de Movilidad Académica con Europa”, al no tener propuestas para evaluar.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el Capítulo 2: Programa DAAD- PROCOL Intercambio de Investigadores Colombia- Alemania de la Convocatoria 873 de 2020 “Convocatoria de Movilidad Académica con Europa”.



RESOLUCION No. 0640 DE 2020

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL CAPÍTULO 2: PROGRAMA DAAD-PROCOL
INTERCAMBIO DE INVESTIGADORES COLOMBIA- ALEMANIA DE LA CONVOCATORIA 873
DE 2020 “CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ACADÉMICA CON EUROPA”.**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación www.minciencias.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

26 JUN. 2020

EDUARDO ROJAS PINEDA

Director de Inteligencia de Recursos
de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Revisó: Sandra Paola Laverde Correa/ Contratista/ Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel
Proyectó: Mónica Patricia Ortega Londoño/ Contratista/ Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel